



Document: Resolució de aprobació de  
expediente de prórroga  
Expedient: MPNSE 2022/32144 (CC 3/2021  
AM)  
Emissor (DIR 3): A04005010  
Sol·licitant: Gerencia del Àrea de Salut de  
Menorca



EXPEDIENT DE PRÓRROGA NUM.: MPRSE 2024/42280  
TIPO DE CONTRATO: Administrativo  
OBJECTO: Prórroga del contrato de servicio de suministro de combustible de  
automoción en estaciones de servicio para vehículos del Área de Salud de  
Menorca  
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Gerencia del Área de Salud de Menorca

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE PRÓRROGA

Bernardo Pax Bosch, director gerente del Área de Salud de Menorca, actuando de conformidad con el punto 2 de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 28 de mayo de 2024 (BOIB de fecha 30/05/2024), por la que se delegan diferentes competencias en determinados órganos del Servicio de Salud ,

### EXPONE

1. Que el contrato MPNSE 2022/32144, tramitado al amparo del acuerdo marco CC 3/2021, suscrito con la empresa RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U., con CIF A25009192, para el servicio de suministro de combustible de automoción en estaciones de servicio para vehículos del Área de Salud de Menorca, por un período de ejecución de dos años, con posibilidad de prórroga, finalizará el día 30 de septiembre de 2024.
2. Que, según lo expuesto en el informe emitido por el jefe de Sección de Hostelería y Servicios Generales del Área de Salud de Menorca, Luis Acosta Pérez, el día 13 de agosto de 2024, la empresa RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U., ha venido ejecutando el servicio, desde su inicio

Document signat electrònicament per: Bernardo Marcos Pax Bosch a data 30-09-2024 08:18:10 CEST.

Codi segur de verificació: NTkwMzc3NlP9EB4\_WlQaZ9FjXW2i5iCN9mM8qjaXmbr6EK=  
Verificació: [https://valida.ssiib.es/?authcode=NTkwMzc3NlP9EB4\\_WlQaZ9FjXW2i5iCN9mM8qjaXmbr6EK=](https://valida.ssiib.es/?authcode=NTkwMzc3NlP9EB4_WlQaZ9FjXW2i5iCN9mM8qjaXmbr6EK=)



hasta la fecha del informe, de conformidad con lo establecido en los pliegos del contrato y de manera satisfactoria para el Ib-salut.

3. Que la empresa ha manifestado su voluntad de prorrogar el contrato.

Y en virtud de lo expuesto anteriormente,

### RESUELVE

1. Aprobar la prórroga del citado contrato MPNSE 2022/32144, al amparo del acuerdo marco CC 3/2021, para un período de ejecución de un año con fecha de inicio el día 1 de octubre de 2024.
2. Ordenar que se mantengan las mismas condiciones del contrato aplicadas hasta el día de hoy, que, para el período de ejecución previsto de un año, asciende a 23.969,08 euros, IVA incluido.

Esta prórroga no excede en ningún caso el plazo máximo establecido en el artículo 29.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



Document signat electrònicament per: Bernardo Marcos Pax Bosch a data 30-09-2024 08:18:10 CEST.

Codi segur de verificació: NTKwMzc3fNPf9EB4\_WlQaZ9fjXW2i5iCN9mM8qjaXmbr6EK=  
Verificació: [https://valida.ssib.es/?authcode=NTkwMzc3fNPf9EB4\\_WlQaZ9fjXW2i5iCN9mM8qjaXmbr6EK=](https://valida.ssib.es/?authcode=NTkwMzc3fNPf9EB4_WlQaZ9fjXW2i5iCN9mM8qjaXmbr6EK=)